



# Municipalidad Distrital de Talavera



## ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 005-2022-MDT

Talavera 25 de enero de 2022.

### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TALAVERA

Por cuanto:

### EL CONSEJO DISTRITAL DE TALAVERA

#### VISTO:

En Sesión Ordinaria N° 002, de fecha 25 de enero de 2022, el informe N°002-2022-MDT/GDS/DDH/DAIF/ORS de fecha 07 de enero de 2022 emitida por la coordinadora de la meta 4 "acciones de municipios para promover la adecuada alimentación, prevención y reducción de la anemia" mediante la cual solicita para el presente año la contratación de una licenciada en enfermería para priorizar el control de Crecimiento y Desarrollo (CRED) y suplementación de los niños. El Informe N°0006-2022-MDT-GDS/CPB/G de fecha 11 de enero de 2022 emitida por la gerencia de desarrollo sostenible, y;

#### CONSIDERANDO:

Que el Artículo 194° de la constitución política del estado concordante con el artículo II del título preliminar de la ley orgánica de municipalidades N° 27972 establece que Los gobiernos locales gozan de autonomía política Económica y administrativa en los asuntos de su competencia:

Que, en el artículo 39 de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, señala y establece que los consejos municipales ejercen sus funciones de gobierno mediante la aprobación de acuerdos.

Que, el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades – N° 27972, señala que los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional

Que, la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades prescribe en su artículo 17° que los acuerdos son adoptados por mayoría calificada o mayoría simple, según establece la presente Ley. Modificado por la ley N° 28268.

Que, mediante informe N°002-2022-MDT/GDS/DDH/DAIF/ORS de fecha 07 de enero de 2022 emitida por la coordinadora de la meta 4 "acciones de municipios para promover la adecuada alimentación, prevención y reducción de la anemia" solicita para el presente año la contratación de una licenciada en enfermería para priorizar el control de Crecimiento y Desarrollo (CRED) y suplementación de los niños.

Que, de acuerdo al Informe N°0006-2022-MDT-GDS/CPB/G de fecha 11 de enero de 2022 emitida por la gerencia de desarrollo sostenible, solicita que se evalúe la contratación de un profesional en la salud con el fin de priorizar el control CRED y suplementación a los niños de 04 meses en el distrito de Talavera.

Que, durante el año 2019, el Ministerio de Salud (MINSa) y el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), en coordinación con 865 municipios del país, en el marco del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal, implementaron el primer año de la Meta 4: "Acciones de municipios para promover la adecuada alimentación, la prevención y reducción de anemia". Esta estrategia tiene como objetivo la instalación de capacidades para la realización de acciones municipales eficaces en la mejora de la alimentación y prevención de la anemia, con el fin de contribuir en el logro de familias con alimentación saludable.



# Municipalidad Distrital de Talavera



Que, de acuerdo a lo establecido en la RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0001-2022-EF/50.01, mediante la cual se Aprueban los Cuadros de actividades para el cumplimiento de las metas del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal establecidas al 31 de diciembre de 2022; las municipalidades deben cumplir con la Meta 4: "Acciones para promover la adecuada alimentación, y la prevención y reducción de la anemia".

Estando a lo expuesto, de conformidad con las atribuciones contenidas en el numeral 3 y 8 del artículo 9°, y el artículo 40° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; el Concejo Municipal por UNANIMIDAD, con dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta; aprobó el siguiente:

## ACUERDO DE CONSEJO:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** la contratación de una licenciada en enfermería para cubrir las necesidades de la meta cuatro de la Municipalidad Distrital de Talavera, referente al control de Crecimiento y Desarrollo (CRED) y suplementación de los niños; de acuerdo a lo establecido en la RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0001-2022-EF/50.01, mediante la cual se Aprueban los Cuadros de actividades para el cumplimiento de las metas del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal establecidas al 31 de diciembre de 2022.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Gerencia Municipal y la Gerencia de Desarrollo Sostenible la ejecución y el cumplimiento del presente Acuerdo, disponiendo lo conveniente a los demás órganos estructurados de la Municipalidad Distrital de Talavera.

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR**, a Secretaría General, a la Oficina de Imagen Institucional, para su publicación y difusión.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

C.C.  
Archivo  
Alcaldía



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TALAVERA

Mg. Sr. Manuel Souza Herrera  
ALCALDE